

Fijan 7 de julio como fecha límite para discusión en el Pleno

Notifican a Congreso por aumento a IECM

Deberá el Congreso aprobar presupuesto de por lo menos \$1,425 millones

FERNANDO MERINO
E IVÁN SOSA

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México recibió la notificación sobre el aumento que deberá aprobar para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El miércoles, el Tribunal Electoral de la Capital resolvió que el Legislativo vulneró la Constitución local al aprobar sólo mil 201 millones de pesos de los mil 900 que pidió el órgano para el ejercicio 2022.

En el oficio dirigido a la diputada Valentina Batres,

presidenta de la Comisión, el Tribunal Electoral solicita analizar, discutir y aprobar el ajuste presupuestal a más tardar el 7 de julio.

“(Se ordena al Congreso que) analice, discuta y emita una determinación, con una fundamentación y motivación reforzada, en la que se incrementen los recursos asignados al Instituto Electoral en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022”, establece el documento, que se entregó en Donceles el jueves.

La suma que se apruebe deberá ser mayor a mil 425 millones, que corresponden al presupuesto asignado al Instituto para 2019 más la inflación.

El congresista Ricardo Rubio, de Acción Nacional, explicó que el sentido de la decisión del Tribunal es ta-

jante y deberá acatarse, incluso si se busca impugnación desde el Congreso.

“No nos dice que veamos la posibilidad o que les digamos si se puede o no, el fallo determina que se incrementen los recursos al Instituto, tomando en cuenta, prioritariamente, que viene una consulta sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2023 y algunas consultas ciudadanas, además el financiamiento público a los partidos”, dijo.

El Tribunal Electoral advierte en la notificación que, de no darse cumplimiento a la sentencia en los plazos establecidos, se contemplan amonestaciones públicas, arresto administrativo por 33 horas o una multa de hasta 481 mil 100 pesos.

Rubio previó que, una vez que sesione la Comisión

de Presupuesto y tome un determinación, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) tendría que aprobar un periodo extraordinario para que el Pleno avale la decisión tomada.

En tanto la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anticipó que la Consejería Jurídica interpondrá recursos en contra de la determinación tomada por el Tribunal Electoral.

Refirió que la orden de aumentar el presupuesto del IECM no fue tomada conforme a la norma.

“Se excede el Tribunal en su resolución, la Constitución establece claramente que es el Poder Legislativo quien tiene las facultades de legislar sobre el Presupuesto de Egresos”, sostuvo la Mandataria en conferencia.

“No es correcta esta reso-

Por recursos

El ajuste fue calculado con base en la inflación.

1,201

mdp fueron aprobado por el Congreso para 2022.

1,425

mdp será el monto mínimo que deberá recibir el IECM.

lución del Tribunal, nos parece que está fuera, inclusive de la propia Constitución, entonces vamos a utilizar las medidas legales, porque está excediendo sus facultades de resolución”.